

Albéitares y Veterinarios Municipales de Eibar (1877-1977)

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA¹

Resumen

El autor sitúa geográficamente la villa guipuzcoana de Eibar y la evolución de su economía, edificios principales y personajes más representativos de algunas de sus localidades.

Cita a los albéitares que ejercieron en la Villa y hace una semblanza de los distintos veterinarios municipales, responsables de una importante parcela de la salud pública humana, como es el control de los alimentos y la sanidad de los animales, describiendo algunas anécdotas acaecidas durante el ejercicio profesional.

Laburpena

Egileak, Eibar herri gipuzkoarraren kokapen geografikoa azaltzen du, baita bertako ekonomiaren bilakaera, eraikin nagusiak eta pertsonarik adierazgarrienak ere.

Hiribilduan aritu izandako “albéitare”ak aipatzen ditu eta udal albaitari bakoitzaren azalpen bibliografikoa egiten du, giza osasun publikoaren alderdi garrantzitsu baten arduradun hauek elikagaien kontrolean eta abereen osasuna zaintzen euren lanbideko eginkizunetan izandako hainbat pasadi-zoekin irudia osatuz.

(1) Doctor en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

Summary

The author geographically situates the Gipuzkoan town of Eibar, the evolution of its economy, main buildings and most representative personages.

He cites the veterinary surgeons who practiced in the town and gives a biographical sketch of the different municipal veterinary surgeons, who were responsible for an important part of human public health, such as the control of animal food and health, describing a number of anecdotes to have occurred while going about their professional work.

La inspección de carnes

Tradicionalmente, han sido los Ayuntamientos los primeros interventores en materia sanitaria, ante la ausencia de una organización administrativa general y una legislación adecuada. Correspondía a los entes locales la sanidad pública y particularmente, la salubridad de los alimentos y bebidas.

Esta función municipal fue reconocida por la primera Constitución de 1812, que atribuye a los Ayuntamientos, la *policía de comodidad y salubridad* (art. 321) y nuevamente, ratificada por la Instrucción Sanitaria de 1813, que dispone en su artículo primero, la obligatoriedad municipal de *velar por la calidad de los alimentos de toda clase, así como de remover todo aquello que en el pueblo pudiera alterar la salud pública o la de los ganados*².

El 15 de abril de 1840, un informe favorable de la Comisión municipal de la Policía Urbana del Ayuntamiento de Madrid, reconoció los derechos profesionales de unos veterinarios contratados, nombrándoles “*peritos reconocedores en servicio de mataderos*”.

El 27 de julio, otro informe de la citada Comisión, propone ampliar el reconocimiento a los pescados que se exponen para la venta pública.

También existían en el Ayuntamiento de Madrid funcionarios denominados “*veedores de leches*”. Fue precisamente en el momento de tratar la provisión de una vacante de esta categoría, cuando la Comisión Municipal de Policía Urbana acordó ampliar a la leche y productos lácteos, las actuaciones inspectoras de los veterinarios municipales inspectores de carnes, ampliando al mismo tiempo, la plantilla.

(2) MUÑOZ MACHADO, S.: *La formación y la crisis de los servicios sanitarios públicos*. Ed. Alianza, S.A., pág. 17 Madrid 1995.

En la sesión municipal de 4 de agosto de 1842, se acordó nombrar para este cometido, a los veterinarios José María Caballero, Tomás Pardo y Ventura Galdós, como numerarios y a Domingo Rollán, Agustín Catalán y Antonio Ortiz de Landázuri, como supernumerarios; al renunciar este último, se designó sustituto a Ramón Mendelermo.

Igualmente, fue el Ayuntamiento de Madrid quien aprobó, el 14 de diciembre de 1842, el *Reglamento sobre la organización administrativa de la Inspección Veterinaria*, obra del veterinario y regidor municipal Valentín de Montoya. Fue la primera disposición que organizó la Inspección Veterinaria³.

Estos antecedentes y la obra de Juan Morcillo y Olalla⁴ publicada en Xàtiva (Valencia), en 1858, "*Guía del Veterinario Inspector*"⁵, servirán de catalizador para que el 24 de febrero de 1859, se apruebe el Reglamento de Inspectores de Carnes⁶, consignando, que todo municipio debería disponer de un veterinario como Inspector de Carnes, nombrado de entre los profesores de Veterinaria de más categoría y un delegado del Ayuntamiento.

Los trabajos de Virchow (1862), base de la investigación microscópica de las carnes, unidos, como señala Laureano Sáiz Moreno⁷, a las epidemias de triquinosis del s. XIX, Villar del Arzobispo (Valencia) en 1876, Lora de Estepa (Sevilla) en 1878 que ocasionó tres muertes y Málaga (1883), ayudaron a



(3) SANZ EGAÑA, C.: *Op.cit.* pág. 380

(4) Montealegre del Castillo (Albacete), 23.6.1828 - Xàtiva (Valencia), 12.11.1908; creador de la inspección científica de las carnes.

(5) SANZ EGAÑA, Cesáreo. *Historia de la Veterinaria Española*. Espasa-Calpe. Pág. 385. Madrid. 1941.

(6) BOG nº 142 de 20 de noviembre de 1859.

(7) SAIZ MORENO, L.: *Higiene de la Inspección*. Ed. Aedos. Barcelona 1982,



Rudolf Ludwig Karl Virchow,
Pomerania (Prusia), 1821 -
Berlín, 1902. Médico,
fisiólogo e investigador.

consolidar la inspección veterinaria de mataderos, dando origen a una enérgica disposición declarando obligatorio, antes sólo se recomendaba, el uso del triquinoscopio para el reconocimiento de la carne de cerdo⁸; debiendo los Ayuntamientos poner a disposición del veterinario “*los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios para realizar el análisis de carnes*”.

Antes de entrar en Eibar, es muy posible que el lector profano se pregunte, ¿Qué quiere decir “*de entre los profesores de Veterinaria de más categoría*”? Hagamos un pequeño repaso a nuestra Historia.

El período empírico y práctico de la albeitería española, finalizaría con la Carta Real de Merced de Isabel I de Castilla, fechada en Toledo el 24 de mayo de 1475, dirigida a Francisco de Peñalosa, estableciendo el Real Tribunal del Protoalbeiterato y nombrando Examinadores, al citado destinatario y a Juan Alonso de Valladolid.

Esta pragmática dará origen a una nueva Albeitería, más depurada, titulada, con rasgos científicos, que durará casi cuatrocientos años y que marcará la tendencia hacia una profesión regulada, cuyo ejercicio exigirá el examen previo ante un Tribunal. Los examinadores eran expertos de reconocido prestigio, que el Rey nombraba entre los albéitares de las Reales Caballerizas; el Tribunal tenía por esta razón el calificativo de Real, título que mantendría en los tres siglos y medio de su existencia y su sede estaba en la localidad que servía de residencia a los monarcas.

Desde que Felipe II en 1561, señaló definitivamente a Madrid como capital de España y sede de su Corte, todos los servicios palatinos se instalaron en Madrid, incluido el Real Tribunal del Protoalbeiterato.

El Tribunal se reunía en el palacio del Buen Retiro o en el Ayuntamiento de Madrid y en los últimos años en la propia Escuela de Veterinaria. El cargo de examinador era remunerado, en tanto que percibían una parte de la matrícula, además de otras prebendas que suponían jugosos beneficios, teniendo en cuenta que se examinaban entre 300 y 400 aspirantes al año.

(8) Real Orden de 9 de octubre de 1883.

Las sociedades económicas aprovechándose de la bonanza intelectual que promueve el despotismo ilustrado, abogan por el fomento de la industria, de la agricultura, la ganadería y el comercio y como consecuencia de esas nuevas doctrinas, se funda, a imitación de lo ocurrido en Francia, la Escuela de Veterinaria de Madrid, la primera de España. Fue establecida en la Real Orden, de Carlos IV de 23 de febrero de 1792; el plan de estudios se aprobó el 26 de marzo de 1793 y en el mismo se establece que:

“la creación de esta ciencia, de esta profesión, se hace para propagar los principios científicos y práctica ilustrada de una Facultad en que se interesan la Agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y la alimentación del Reino.”

La Escuela, de carácter militar con opción de ingreso a los civiles, estaba diseñada a semejanza de la de Lyon y se abrió, bajo la dirección del albéitar y veterinario titulado en Francia, Segismundo Malats⁹, en un ambiente bélico, como consecuencia de la Guerra de la Convención, el 18 de octubre de 1793, en una casa y huerta llamada “*La Solana*” que en el prado de Recoletos poseían los padres de San Felipe Neri y que se compró con este objeto, a la que se le anexó una enfermería de ganado que facilitara las clases prácticas a los alumnos; su ubicación coincide con la actual de la Biblioteca Nacional.

Creada la Escuela de Veterinaria, era el momento para haber hecho desaparecer el Real Tribunal del Protoalbeiterato, sus exámenes y titulaciones, pero las rentas que generaban para sus examinadores, Malats y Estévez, fueron decisivas para que éste perviviera argumentando que era una titulación de inferior categoría.

En 1814, conforme a lo dispuesto por las Cortes de Cádiz sobre la extinción de todos los gremios, también se disolvió el Protoalbeiterato, pero sería repuesto más tarde por Fernando VII.

En 1827 se implanta un nuevo plan en las enseñanzas de Veterinaria de la Escuela de Madrid, pero se olvidan de suprimir el Tribunal del Protoalbeiterato, que sigue con sus famosos exámenes fabricando en serie albéitares conforme a las pretendidas exigencias de las necesidades públicas¹⁰.

(9) Santa Eugenia de Berga (Osona), Barcelona, 1746 - Madrid, 24.12.1826.

(10) Giménez Gacto, J., Lección de ingreso en la Academia de Medicina de Zaragoza; pág. 15. (1935).

Un decreto de 6 de agosto de 1835 disponía la fusión de la Real Escuela de Veterinaria y el Real Tribunal del Protoalbeiterato, creando la Facultad de Veterinaria. A partir de esta iniciativa, se inicia la expansión profesional.

El 4 de agosto de 1836, el ministro Duque de Rivas presenta su reforma de la enseñanza, por la que la Veterinaria adquiere igual condición académica que las facultades de Jurisprudencia, Teología, Medicina y Cirugía y Farmacia, aunque poco dura esta situación, ya que los sucesos del 12 de agosto en La Granja¹¹, restauran las leyes vigentes bajo la Constitución de 1812.

El Decreto de 19 de agosto de 1847¹², firmado por Isabel II, siendo Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas D. Nicomedes Pastor Díaz, pretendía:

“una mejora radical que mejore la instrucción de los que se dedican a tan útil ciencia y ponga término a los abusos que en el día se observan, tanto en el modo de hacer la carrera como de revalidarse”.

Definía de esta manera, las funciones del veterinario:

“puede y debe ser para el labrador un verdadero maestro de agricultura; y por esta razón el proyecto dispone que a la par con la veterinaria propiamente dicha se enseñe en las escuelas la práctica y el arte de criar, cuidar y perfeccionar los principales animales domésticos”.

Creaba las Escuelas Subalternas de Zaragoza y Córdoba y acometía una reforma con profundidad de los planes de estudios, contemplando, al igual que ocurría en Francia y en Bélgica, la titulación, “*Veterinario de Primera Clase*”, en Francia (*médecin-vétérinaire*) los que obtuvieron la titulación en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid con un programa de cinco cursos, capacitados para ejercer la Ciencia en toda su extensión “*no sólo para curación,*

(11) Martínez de la Rosa, político conservador que sustituye a Cea Bermúdez tildado de liberal, recién nombrado por la Reina Regente María Cristina Dos Sicilias, de Borbón, redactará el Estatuto Real de 1834, una especie de Constitución, que limitaba el derecho del voto a los varones con determinada capacidad económica. Esta restricción no gusta a la mayoría de los liberales y provocan el Motín de la Granja (no confundir con los “sucesos de la Granja”) en agosto de 1836, protagonizado por los sargentos de la Guardia Real que obligan a María Cristina a restaurar la Constitución de 1812, la de Cádiz.

(12) Gaceta de Madrid de 26 de agosto de 1847, pág. 2.

cría, propagación y mejora de todos los animales domésticos, sino también para intervenir en los casos de enfermedades contagiosas, policía sanitaria y reconocimiento de pastos” y “*Veterinario de Segunda Clase*” (*maréchaux-vétérinaire*) para los que cursaron sus estudios, de tres cursos académicos, en Madrid o en las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza, con facultades para atender a los équidos, herrado y reconocimientos de sanidad.

En el mismo decreto se regulan también los exámenes de castradores y de herradores de ganado vacuno; establece la fecha del 1 de octubre de 1850 como límite para recibirse de albéitar-herrador o en el caso de estos últimos para titularse como profesores veterinarios de segunda clase y los entonces veterinarios en profesores de primera clase.

La dualidad de los títulos obtenidos con el mismo plan de enseñanza, 1847, sumados a los que lo habían adquirido en la Escuela de Madrid antes del plan de 1847, a los concedidos, bien por el Tribunal examinador de la Escuela en sustitución del Protoalbeiterato y a los que dio el propio Protoalbeiterato, hizo necesaria una clasificación de dichos títulos profesionales, que fue realizada por Real Orden de 3 de julio de 1858 de la siguiente forma:

- 1.- Veterinarios: de la antigua Escuela de Madrid y antes del plan de 1847.
- 2.- Veterinarios de primera clase: de la Escuela de Madrid y plan de 1847.
- 3.- Veterinarios de segunda clase: los de las escuelas de Córdoba y Zaragoza y plan de 1847.
- 4.- Albéitares: los titulados por pasantía y examen.
- 5.- Albéitares y Herradores: los autorizados por el antiguo Tribunal del Protoalbeiterato.
- 6.- Nuevos albéitares.
- 7.- Castradores.
- 8.- Herradores de ganado vacuno¹³.

De estos ocho grupos, que en la mayoría de los casos todos se hacían llamar veterinarios, sólo los pertenecientes a los cinco primeros podían intervenir en todos los casos de curación principal, pero la “*guerra de títulos*” estuvo asegurada, cuando menos durante una época de veinte años.

(13) Giménez Gacto, J.; *Ibíd.* pág. 16. (1935).

Una vez aclarados estos conceptos, podemos regresar Eibar y conocer a los albéitares y veterinarios que desarrollaron su actividad profesional de carácter público, al servicio de la administración municipal, desde mediados del siglo XIX hasta finales del XX.

Eibar

Ubicada en el límite occidental de Gipuzkoa, en la muga con Bizkaia, conocida como la “*ciudad armera*”, es la capital de la Comarca, con más de 30.000 habitantes apiñados en una extensión de 24,5 kilómetros cuadrados.



Panorámica de Eibar
obtenida de internet.

Se fundó en terrenos del monasterio de San Andrés de Eibar, en la vecindad de Marquina de Yuso, a iniciativa de los pobladores de la anteiglesia de Azitaín, por privilegio del rey Alfonso XI, en 1346.

La actividad artesanal se centró desde un principio en la fabricación de armas, un sector propicio para la expansión industrial, fabricando fusiles, cañones y armas blancas, en competencia con la vecina Placencia de las Armas, hoy Soraluze.

La actividad industrial supuso el crecimiento de la localidad y el nacimiento de una burguesía local que construyó sus mansiones en piedra a partir del siglo XVI. La expansión de la villa sería detenida por la invasión napoleónica que la destruyó. Resurgiría con la revolución industrial, que encontró en Eibar un terreno abonado por su tradición y especialización en el sector armero y complementos, incluyendo entre éstos el grabado sobre metal y el damasquinado.

Fue la sede de una de las primeras cooperativas guipuzcoanas, impulsada por el Partido Socialista, *ALFA*, dedicada a la fabricación de armas y cuna también de un importante núcleo socialista que marcaría la impronta del denominado *socialismo vasco*.

En el siglo XX cabe destacar el hecho anecdótico de que fuera Eibar la primera ciudad en la que se proclamó la II República.

Volvería a ser destruida durante la Guerra Civil y reconstruida de acuerdo con el plan de ciudades devastadas en los años sesenta del pasado siglo.

Bartolomé Bascaran

En la sesión de 11 de setiembre de 1878¹⁴, siendo alcalde Enrique Bierdau, se dio cuenta de un memorial de Bartolomé Bascaran, solicitando se decretara el abono de la mitad de su sueldo de Inspector de Carnes, desde el 19 de noviembre de 1873 en que fue destituido de su cargo por las autoridades carlistas al ser considerado de ideología liberal, hasta el 8 de marzo de 1876, que le repusieron en el citado cargo las autoridades legítimas, por creer que tenía derecho al citado abono.

Enterado el Ayuntamiento de la súplica del recurrente y de lo dispuesto por la Excm. Diputación en su circular número 15 de fecha de 17 de abril de 1877, acordó contestar al solicitante que, aunque con mucho sentimiento, no podía acceder a su petición por no estar comprendido el interesado en las reglas establecidas por la Superioridad en la citada circular para resolver los expedientes promovidos por los empleados municipales pidiendo el abono de sus respectivos sueldos devengados en la época de dominación carlista, porque Bascaran, de quien nadie dudaba de su nombramiento como Inspector de Carnes, sin embargo, no tenía la condición de funcionario municipal.

En la sesión de 8 de enero de 1879¹⁵, siendo alcalde Enrique Bierdau, se dio lectura a un memorial presentado por el Inspector de Carnes, Bartolomé Bascaran, solicitando alguna remuneración por los trabajos extraordinarios que tiene que practicar en el reconocimiento e inspección de los cerdos “*a fin de evitar que no sean degollados los que estén atacados de la trichinosis*”(sic); el Ayuntamiento atendiendo a las razones expuestas, acordó concederle una gratificación de cincuenta pesetas por dichos trabajos.

(14) Archivo Municipal de Eibar (AME) A.11.15. Libro de Actas desde el 21.IX.1876 hasta el 05.VI.1884, folio 138.

(15) AME. A.11.15. Libro de Actas desde el 21.IX.1876 hasta el 05.VI.1884, folio 158.



Es de suponer que todos se quedaron muy satisfechos; Bascaran, porque había conseguido algunos reales más *echándole cara* al diagnóstico de la trichinelosis en vida del animal y los corporativos por su supina ignorancia respecto a la detección de las triquinas.

En la sesión de 28 de julio de 1880¹⁶, (folio 250) siendo alcalde Cándido Alberdi, se analizó una factura que presentaba Bartolomé Bascaran por la construcción y colocación de ocho rejas de hierro en las ventanas del excusado de la escuela de niños de Bidebarrieta, lo que nos invita a pensar que Bascaran era herrador, herrero, tal vez albéitar y seguro, un típico hombre de esa tierra, un industrial eibarrés capaz de vislumbrar la oportunidad de negocio allí donde otros sólo ven el cielo y la tierra.

Francisco Izaguirre Eguidazu

En la sesión de 11 de agosto de 1880¹⁷, siendo alcalde Cándido Alberdi, se dio cuenta de un memorial de D. Francisco Izaguirre, solicitando la plaza de Inspector Veterinario de esta Villa, declarada vacante por el Ayuntamiento y ejercida en aquel momento interinamente por el herrador Bascaran y como único aspirante, fue nombrado sin discusión, Inspector Veterinario, con el sueldo anual de 290 pesetas, acordándose tomara posesión de su cargo el 19 del mismo mes y que se oficiara al interino para que cesara en dicho día en el desempeño del referido empleo, participándole al propio tiempo, la satisfacción de la Corporación por el celo con que cumplió su cometido.

Francisco Izaguirre Eguidazu, nació en Azkoitia el 12 de agosto de 1855¹⁸, hijo de Bernardo y de Josefa Ventura; los abuelos paternos eran Ber-

(16) *Ibíd.* Folio 250.

(17) *Ibíd.* Folio 252.

(18) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG); P-02046; M-275; Volumen 14, folio 226, asiento 87.

nardo y Juana Bautista de Zubillaga, al igual que el padre, naturales de Gabiria (Gipuzkoa); los abuelos maternos eran Mateo Egiazu y Florentina Usaola que como la madre, eran de Oñati (Gipuzkoa).

Se revalidó como Profesor Veterinario de 1ª Clase en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid el 30 de junio de 1876¹⁹.

Estaba casado con D^a María Echeverría Orbea, natural de Eibar y en 1892 tenían una hija, Lucía, residiendo en la calle Bidebarrieta, 26²⁰.

El 8 de agosto de 1882²¹, siendo teniente de alcalde 1º, Narciso Zulaica, se acordó el abono de un sello para la Inspección de Carnes.

El 4 de octubre de 1883²², siendo alcalde Plácido Zuloaga, se analizó el escrito que presentaba Francisco Izaguirre, Profesor Veterinario e Inspector de Carnes de la Villa, recordando el incremento en el sacrificio de los cerdos así como el de vacunos en los domicilios particulares, solicitando un aumento de lo percibido por cada inspección, recordando que también debía inspeccionar los corderos sacrificados, cuya tarifa dejaba al libre albedrío de la Corporación.



Parroquia de Azkoitia

(19) Libro 24º de Matriculas. (1872-1873). Pág. 125. Archivo de la Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

(20) Padrón municipal de Eibar de 1892, asientos 4012, 4013 y 4014.

(21) *Ibíd.* Folio 372.

(22) *Ibíd.* Folio 435.

Se acordó incrementarle el sueldo a 500 pesetas anuales, en consideración a lo que exponía, autorizarle a cobrar cinco céntimos por cada cordero inspeccionado, manteniendo la tarifa de inspección en vacunos y porcinos a domicilio.

El 21 de julio de 1884²³, siendo alcalde Plácido Zuloaga, se acordó que, en lugar de contratar a otro empleado municipal, se responsabilizara al Veterinario Municipal de tomar el peso de las reses que se sacrificaran en el matadero, llevando el correspondiente registro así como la recaudación de las tasas que en el Matadero municipal se devengaran.

El 28 de junio de 1886²⁴, el Ayuntamiento presidido por José Cruz de Echeverría acordó gratificar con 25 pesetas al Inspector Veterinario de la Villa por la recaudación de los derechos municipales sobre la carne y tocino en el caserío de la jurisdicción eibarresa durante aquel año económico, es decir que se incrementaban las funciones administrativas del veterinario, en lo que a las matanzas domiciliarias se refería, con el argumento de que, si tenía que desplazarse a hacer la inspección a los caseríos que sacrificaban reses, también podía percibir las tasas municipales que para este menester se habían fijado por la Corporación.

El 27 de setiembre de 1886, Izaguirre se dirigía a la Corporación solicitando autorización para cobrar una peseta por cada cerdo que se sacrificara en el casco urbano y en la sesión del 4 de octubre se acordaba que desde el inicio del año económico, el 1º de julio, percibiera 125 pesetas más, a cargo del municipio, sobre las quinientas anuales que venía cobrando.

El 10 de mayo de 1888²⁵, la Corporación presidida por José Cruz de Echeverría, acordó que una comisión de concejales acompañara al veterinario municipal inspeccionando los lugares de uso común como aceras, parques y plazas y en el supuesto de apreciarse acúmulos de basuras y desperdicios, procediera a sancionar a los culpables con multas de 5 a 25 pesetas.

Otra de las funciones de nuestro protagonista era el herrado del caballo de propiedad municipal que tiraba del carro de la limpieza pública; así, en la sesión del 14 de marzo de 1889 se aprobaba la factura que presentaba el Sr.

(23) AME. A.11.16. Libro de Actas desde el 12 de junio de 1884 hasta el 30 de junio de 1893. Folio 3vto.

(24) *Ibíd.* Folio 51.

(25) *Ibíd.* Folio 105.

Izaguirre Eguidazu por importe de 18 pesetas y 48 céntimos correspondiente al “calzado” del jumento desde enero a noviembre de 1888.

El 21 de marzo de 1889, Izaguirre solicitaba una gratificación por las funciones administrativas, ajenas a las propias de la inspección sanitaria, que desempeñaba en el matadero municipal y el 10 de octubre se acordaba gratificarle con 80 pesetas.

También tenía asignado el control de alimentos que procedían de fuera de la localidad y que estaban sujetos a arbitrios, informando mensualmente al Ayuntamiento para que procediera al cobro de los impuestos correspondientes²⁶.

En abril de 1894, nuestro protagonista era Subdelegado Veterinario del Distrito (Bajo Deba).

Falleció repentinamente a finales de junio de 1896.

Emérico Curiá Martínez

El 6 de julio de 1896²⁷, el Alcalde de Eibar, Pedro José Mandiola, convocó a los corporativos para tratar sobre la vacante de Inspector Veterinario, producida por la inesperada muerte de Francisco Izaguirre Eguidazu, acordándose lo siguiente:

1º.- *Se haga constar en acta el sentimiento que le causa al Ayuntamiento la inesperada muerte de dicho Sr. Izaguirre y que se le de a la viuda el más sentido pésame por tan sensible pérdida, recomendándole resignación cristiana suficiente para soportar el justo dolor que hoy aqueja a la viuda y familia, del que participa la Corporación Municipal.*

2º.- *Se abone a la viuda, D^a María Echeverría, la cantidad de 375 pesetas en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios que el mismo prestó a la Villa en el ejercicio de sus funciones de profesor Veterinario durante el pasado año económico de 1895-96.*

3º.- *Que mientras se provea en forma la vacante, se le confiera el cargo de reconocimiento de ganados que se sacrificuen para el consumo público e interinamente a D. Juan Angel Arizaga, habitante en el caserío*

(26) AME. Libro de Actas. A.1.1.16. Sesión de 7 de agosto de 1890.

(27) AME. A.11.17. Libro de Actas desde el 06.7.1893 hasta el 18.9.1896. Folio 554.

Axola-Azpikua, autorizándole el Sr. Alcalde para que pueda estipular con el precio que ha de practicar este servicio y que se encarguen de la inspección del Matadero y recaudación de los arbitrios municipales de la carne que se lleva en Administración a los individuos de la Comisión de Mataderos....

4º.- Que se anuncie la vacante en el B.O. (se hizo en el del 15 de julio de 1896) y en algunos periódicos de San Sebastián y Bilbao, con los siguientes requisitos:

1º.- Observancia del Reglamento de Inspección de Carnes y del Matadero de la Villa.

2º.- Inspeccionar todo cuanto se presente a la venta en el Mercado de la Villa: frutas, verduras, legumbres, aves, caza, volatería, corderos, embutidos, tocino, etc.

3º.- Tendrá derecho a percibir 0,50 cts. de peseta por cada res vacuna o porcina que se sacrifique fuera del Matadero.

4º.- La plaza está dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

5º.- Como miembro de la Junta de Sanidad, hará los informes que se le soliciten a requerimiento de la Autoridad municipal.

En la sesión del 6 de agosto de 1896, se dio lectura a los documentos que presentaban los candidatos:

- ◆ Emérico Curiá y Martínez, desde San Sebastián.
- ◆ Luis Sáiz y Saldaín, desde Zumárraga;
- ◆ Rafael Erro y Castillo, veterinario desde 1885; Inspector de Carnes de Deba en 1896, habiendo ejercido con anterioridad en Echarri Aranaz (Navarra) y en Andoaín (Gipuzkoa).
- ◆ Félix Sánchez y García, natural de Fuentes de Béjar (Salamanca);
- ◆ Antonio Moreno y Velasco: de 29 años, inspector de Carnes de Peñalba (Huesca).
- ◆ Braulio Erausquin: Natural de Alegría (Álava) y residente en Santa Cruz de Campezo
- ◆ Benito Riopérez, de Madrid.

Analizados los expedientes personales de los siete candidatos y sometidos a votación, Emérico Curiá obtuvo cinco votos; Sáiz Saldaín cuatro y Erro y Castillo uno, acordándose el nombramiento del más votado.

Contando con la aprobación del Gobernador Civil, Emérico Curiá Martínez tomó posesión de la vacante de Inspector de Carnes de Eibar el 20 de agosto de 1896.

Emérico Curiá Martínez era natural de Madrid, donde nació en 1865, hijo de D. Francisco, veterinario y de D^a Mariana; su padre era originario de Tragó de Noguera (Lleida); con dieciséis años y el Bachiller aprobado, ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid, egresando como veterinario de 1^a Clase en 1887²⁸.

Durante su estancia en la Escuela de Veterinaria de Madrid, había sido alumno interno por oposición, agregado al servicio facultativo de la Escuela.

También había ejercido como Inspector auxiliar interino e Inspector de Mercados del Laboratorio Químico y Micrográfico de San Sebastián, durante mes y medio, con su hermano Severo Curiá Martínez, Inspector Veterinario municipal de San Sebastián.

En 1912, permanecía soltero y residía en Bidebarrieta, 8.

En la sesión de 1 de abril de 1936, siendo alcalde Alejandro Tellería, se daba cuenta del informe del veterinario municipal Sr. Curiá sobre el decomiso y destrucción de una vaca tuberculosa en el matadero municipal.

Tenemos constancia de que en junio de 1936 vivía su soltería en Eibar, aunque posteriormente se le pierde la pista ya que su nombre no figura en la relación de funcionarios confeccionada el 1 de diciembre de 1937²⁹, siendo alcalde José González Orbea, con motivo de los reingresos y separaciones definitivas del servicio por la depuración a la que los vencedores sometieron a todos los funcionarios.



(28) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro de Matriculas n° 34, folio 71.

(29) AHME Libro de Actas a.11.59, pág. 45.

Juan Sáiz Azcárate-Ascasua

El 2 de noviembre de 1931, la Comisión de Gobernación y el Concejal Delegado del Servicio de Matadero acordaron crear una nueva plaza de veterinario titular e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, para la zona rural de Eibar, dada la avanzada edad y precario estado de salud del existente, a proveer por concurso.



Luis Sáiz Saldain
Uno de los veterinarios
guipuzcoanos más brillantes
de la primera mitad del
siglo XX,

Se fijó un haber de 1.500 pesetas anuales más los emolumentos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto del Ministerio de Gobernación de 18 de junio de 1930, le correspondieran por el sacrificio de reses.

La convocatoria, firmada por el alcalde Alejandro Tellería, se publicó en la Gaceta de Madrid de 4 de marzo de 1932, Boletín Oficial de Guipúzcoa número 8 de 18 de enero de 1932, diario *El Liberal* de Bilbao y *La Voz de Guipúzcoa* de San Sebastián.

Se presentaron Juan Sáiz Azcárate-Ascasua de San Sebastián, Ignacio Martín Sánchez de Tardienta (Huesca) y Samuel Gonzalo Uriel veterinario titular de Mazaterón (Soria), habiendo presentado toda la documentación el primero y únicamente la instancia los otros dos.

Se acordó proponer a Juan Sáiz Azcarate-Ascasua, que tomó posesión el 10 de mayo de 1932, ante el alcalde Tellería.

Juan Sáiz Azcarate-Ascasua, había nacido en San Sebastián el 28 de mayo de 1905 y era vecino de la capital guipuzcoana.

Era hijo de Luis Sáiz Saldain, veterinario municipal de San Sebastián y más tarde Director del Servicio Pecuario de la Diputación provincial de Gipuzkoa, uno de los grandes profesionales de la veterinaria guipuzcoana de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

Sin embargo, su hijo Juan, resultó un estudiante muy irregular; comenzó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en 1923 sin excesiva aplicación, para trasladarse en 1929 a la Escuela de Madrid, donde posiblemente, gracias al control de la familia paterna y a la influencia de su padre

entre el profesorado madrileño, finalizaría con un discreto expediente, en setiembre de 1931³⁰.

Desde setiembre de 1931 acudía como meritorio al Instituto provincial de Higiene, en San Sebastián.

Casó con Daría Juana Murillo Aderque, natural de Torrijos (Toledo) e hija de Silvestre Murillo Martín, que tenía el hotel Comercio en la calle García Hernández (luego Bidebarrieta) número 11.

Estuvo relacionado con un incidente con una empleada del citado hotel, que se arrojó por la ventana a la calle, resultando gravemente lesionada.

En sesión de 16 de mayo de 1934³¹, siendo Alcalde Alejandro Tellería, se acordó que, tanto el veterinario municipal como el farmacéutico titular y Director del Laboratorio Químico municipal, tuvieran el haber anual de 3000 pesetas, como los demás funcionarios de su categoría, sin derecho a ninguna otra gratificación.



El 6 de junio de 1934³², comunicaba diversos decomisos de pescado en el mercado municipal y de hígados en el matadero.

El 31 de octubre de 1934³³, comunicaba a la Corporación que presidía Domingo Cortázar, que en el matadero municipal se había decomisado y destruido una ternera aquejada de tuberculosis intestinal.

En la sesión municipal de 22 de enero de 1936³⁴, siendo alcalde Domingo Cortázar, al tratar sobre el Presupuesto para el Ejercicio 1936, acordaron desestimar la reclamación que presentaban los veterinarios municipales, Emérico Curiá Martínez y Juan Sáiz Azcárate-Ascasúa, quienes nuevamente interesaban se consignara en el referido presupuesto, los sueldos de cinco mil y

(30) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro de Matrículas 58, folio 417.

(31) AME. A.11.56. Libro de Actas de 1934, folio 170.

(32) Ibid, folio 190.

(33) Ibíd. Folio 257.

(34) AME. 1.58. Libro de Actas de 1936 hasta julio. Folio 16.

cuatro mil pesetas que respectivamente les correspondían, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del entonces vigente Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios. Todos los corporativos, excepto el concejal Gil Moreno, argumentaban que debía esperarse al resultado de las gestiones que se estaban llevando a cabo para la no aplicación en Gipuzkoa de la Ley de Coordinación Sanitaria de 1934, remitiendo una copia de la reclamación y el acuerdo al Tribunal Económico Municipal de Gipuzkoa a los efectos de su superior sanción.

El 1 de abril de 1936³⁵, siendo alcalde Alejandro Tellería Estala se informó de la sentencia favorable a las pretensiones de los veterinarios municipales, ordenándose las oportunas modificaciones del Presupuesto de 1936, para que se tomaran en cuenta sus demandas.

En la sesión de 29 de abril de 1936³⁶, se daba cuenta del decomiso de otras res tuberculosa.

El 1 de diciembre de 1937³⁷, siendo alcalde José González Orbea, aprobó el reingreso definitivo, después del oportuno proceso de depuración, de una serie de funcionarios municipales, entre ellos nuestro protagonista, pero sin embargo la documentación ha desaparecido.

En la sesión del 30 de diciembre de 1938 se daba cuenta del decomiso e inutilización para su consumo, de una res vacuna por tuberculosis generalizada.

En la sesión de 7 de enero de 1939, la Corporación mostró su preocupación por la calidad de la leche que se vendía en Eibar, encargando al veterinario municipal extremara el celo en el control de este producto básico³⁸.

No volverán a aparecer referencias a nuestro protagonista hasta diciembre de 1939 en que se hace notar en una sesión municipal la existencia de dos plazas vacantes de inspector municipal veterinario y el modo de proveerlas con urgencia.

La última referencia lo sitúa como veterinario municipal de Alfaro (La Rioja), donde falleció el 11 de agosto de 1961.

(35) *Ibíd.* Folio 95.

(36) *Ibíd.* Folio 125.

(37) AME. A.11.59 Libro de Actas, folio 45.

(38) AME. A.11.60 Libro de Actas, folio 2 vto.

Luz Zalduegui Gabilondo

Atendiendo la oportuna convocatoria y fechada en Bermeo (Bizkaia), el 26 de diciembre de 1939, donde ejercía como Inspectora municipal Veterinaria desde el 24 de mayo de 1938, Luz Zalduegui Gabilondo remitía una instancia al Sr. Alcalde de Eibar solicitando en interinidad una de las dos vacantes de Inspector municipal Veterinario, existentes.

En sesión de 28 de diciembre de 1939, se acordó por unanimidad designarle para una de las plazas con el haber anual de 4000 pesetas³⁹.

Luz Zalduegui Gabilondo fue la primera mujer vasca veterinaria⁴⁰, circunstancia que nos invita a extendamos en su semblanza.

Nació en Mallabia (Bizkaia), en 1915.

Su padre, natural de Mallabia, era el secretario del Ayuntamiento de la pequeña localidad vizcaína, fronteriza con Gipuzkoa; su madre era de Elgoibar (Gipuzkoa); la familia la completaban otros tres hijos, Miguel Félix, Florencio y Pilar.

Cursó el Bachillerato en el Instituto *Cardenal Cisneros* de Madrid, finalizando con éxito las pruebas de la reválida del Plan *Calleja*, junto con sus amigas, las hermanas María y Paquita Roldán Castros y Angela Aguirre,

Teníamos la duda de qué profesión sería la más conveniente para nosotras. La Veterinaria no parecía la más adecuada, debido a que entonces estaba enfocada hacia la clínica de los grandes animales.

En mi caso particular, recordaba Luz Zalduegui, no tuve problema alguno con mis padres, a los que mi decisión por la carrera escogida les pareció un poco rara; pero, con la recomendación de que lo pensara bien, la aceptaron, puesto que se trataba de mi porvenir. El único de la familia que se opuso fue mi hermano Félix, estudiante entonces de tercero de Veterinaria, pero esto no tuvo otra consecuencia que hacer aquel primer curso por libre, asistiendo a clases como oyente, sin faltar a los exámenes parciales del curso, naturalmente.



(39) AME. A-5-6. Expedientes de provisión de plazas de veterinario. Años 1931-1944.

(40) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro de Matriculas 59, folio 243.

A partir de ese curso, siempre fue alumna oficial.

Siguiendo la huella de su hermano mayor, Miguel-Félix, comenzó sus estudios, por libre, en la antigua Escuela Superior de Veterinaria de la calle Embajadores de Madrid, en octubre de 1930. Los otros dos hermanos, Florencio y Pilar, optarían por el Magisterio.

En aquel viejo caserón madrileño de la calle San Bernardo, las tres amigas citadas, Luz, Maruja y Angelita y una cuarta, Antonia Andrada⁴¹, serían recibidas con algo de extrañeza, pero con mucha consideración y afecto, tanto por los profesores como por los compañeros, todos varones.

Como en este primer curso, el 14 de Abril de 1931, se proclamó la II^a República y se promulgó, por el Decreto de 7 de diciembre del mismo año, con el apoyo del Subsecretario Félix Gordón Ordás, la Ley de Bases de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, que organizaba las enseñanzas de las Escuelas de Veterinaria, con el denominado *Plan Gordón*, se pretendió que la matriculación en las Escuelas de los cursos primero y segundo se hiciera por el nuevo Plan de Estudios. Esta circunstancia hizo que se organizaran huelgas estudiantiles, con lo que se logró que dieran a los alumnos de segundo la opción de elegir voluntariamente el plan de estudios a seguir.

La mayoría de los 80 alumnos que habían superado el primer curso, continuaron con el *Plan Alba*, pasando solamente 17 al *Plan Gordón*, considerado más científico, inspirado en la experiencia alemana, la pionera en la Europa de entonces y que ofrecía más posibilidades para que el veterinario se ocupara no sólo del animal enfermo, sino del sano. En aquel Plan, la asignatura de *Arte de Herrar y Forjar* se mantenía, pero con carácter voluntario, como paso previo a la eliminación del Herrado, que Gordón consideraba un estigma de la profesión porque, según su famosa frase, “*generaba callos no solamente en las manos, sino en el cerebro*”.

De estos 17 alumnos, entre los que se encontraban las cuatro mujeres, sólo uno se matriculó en la asignatura de Herrado, a pesar de ser de los mejores expedientes del curso, por ver si lograba una Matrícula de Honor más.

Fue alumna predilecta de aquel prócer de la Veterinaria y Colegiado de Honor del Colegio de Veterinarios guipuzcoano, el Profesor D. Cesáreo Sanz Egaña, vascófilo y guetariarra de adopción.

(41) Ejercería como Inspectora Municipal Veterinaria del Ayuntamiento de Madrid.

Recordaba Luz Zalduegui que:

D. Cesáreo, había pasado de niño, grandes temporadas en Getaria (Gipuzkoa) y sentía mucha simpatía por todo lo relacionado con el pueblo vasco. A mí, me trató siempre con una gran diferencia y amabilidad, en su condición que fue de Catedrático para nosotros, de las asignaturas de Mataderos e Industria de la Carne, Inspección de Carnes y de Historia de la Veterinaria. Como al mismo tiempo, desempeñaba el cargo de Director del Matadero Municipal de Madrid y dado el reducido número de alumnos que éramos (15 ó 17), en la primera promoción del plan Gordón, nos impartía las clases, tanto teóricas como prácticas en el edificio y naves del Matadero.

D^a Luz, finalizó la carrera el 18 de julio de 1935, con el Plan Gordón Ordás, con la calificación de Sobresaliente, lo que le convierte en la primera mujer vasca veterinaria y una de las primeras del Estado.

En 1935/36, ingresa por oposición en el escalafón de Inspectores Municipales Veterinarios.

Prepara las oposiciones para Veterinarios del Protectorado de España en Marruecos, a las que, a última hora, no le dejaron presentarse porque el Jefe de los Servicios estimaba inadecuado el ejercicio de la Profesión para mujeres.

Durante la Guerra, presta sus servicios en la Dirección General de Ganadería del Gobierno Vasco, que ostentaba el veterinario Martiniano Alkorta Sáez de Buruaga, como Inspectora de Alimentos en los comedores de asistencia social que se habían instalado en distintos pueblos vizcaínos para atender a los numerosos guipuzcoanos refugiados.

Con la caída de Bizkaia, comienza a ejercer como Inspectora Municipal en Bermeo (Bizkaia) a finales de 1937 hasta diciembre de 1939.

Mi trabajo consistía en hacer la inspección bromatológica de pescado, leche, etc., en el mercado municipal y puerto, y también en las fábricas de conservas de pescado. En este cargo trabajé durante dos años y medio y no hice clínica.

En la sesión del 29 de julio de 1940, se presentaba un comunicado de Luz Zalduegui rogando le fuera admitida su dimisión y cese del cargo, por tener que contraer matrimonio con quien fuera compañero de promoción en la Escuela Veterinaria, D. Leandro Carbonero Bravo.

El nuevo matrimonio se trasladaría a Alcazarquivir (Marruecos), a tomar posesión de la plaza a la que había accedido, por oposición, su marido.

En aquella localidad magrebí, mientras su marido se consagra a la enseñanza de la apicultura a los bereberes, Luz, “*gratis et amore*”, asume las funciones inspectoras de su marido en mercados y matadero.

En una ocasión, el público aguardaba a que finalizara la inspección del pescado para comenzar su comercialización; una señora, bilbaína para más señas y de apellido Amilibia, al comprobar quién estaba pasando la inspección, no pudo reprimir un comentario negativo:

Es el colmo; en lugar del marido hace la mujer la inspección; claro, ¡es lo mismo! Cualquiera día pasará algo y nos moriremos todos.

Finalizado el trámite, el pescadero le dijo a la disgustada señora que efectivamente, *¡era lo mismo!*, pues ambos cónyuges eran veterinarios. Aclarada la situación, ambas mujeres trabaron amistad.

Ingresó, por oposición, junto con su marido Leandro (hermano de quien fuera Director General de Ganadería y Jefe del Servicio de Inseminación de España, Domingo Carbonero Bravo) y otra veterinaria, Dulce M^a Barrios, en el Cuerpo Nacional Veterinario, siendo destinada al Instituto de Biología Animal para colaborar en sus trabajos de investigación sobre la fiebre aftosa y poco después a los Servicios Centrales de la Dirección General de Ganadería.

Trabajó en Investigación y Enseñanza; fue Subjefe en la Jefatura Provincial de Ganadería de Madrid e inspectora en la Aduana de Barajas en los inicios de la avicultura, cuando se importaban millones de polluelos de USA.

Ostentó la Presidencia del Consejo Superior Agrario, Sección de Asuntos Pecuarios, hasta su jubilación en 1984.

Durante su jubilación, fue Vocal de la Directiva Provincial de la Sociedad para la Historia de la Veterinaria de Madrid.

Estaba en posesión del Lazo de Dama del Mérito Agrícola y fue nombrada Presidente de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid y Colegiada de Honor del de Gipuzkoa, desde 1995.

Desde su domicilio madrileño, tuvo siempre presentes a las gentes y paisajes de su Euskadi natal,

Conservamos las raíces y mantenemos un piso en Zaldibar y también algunos terrenos del caserío de nuestros abuelos paternos. Allá pasamos todos los veranos un par de meses, asistiendo diariamente a la playa de Deba y disfrutando en ella de las tertulias con las amigas de siempre. Nuestros hijos y nietos, también pasan días en la casa de Zaldibar, pues conservan amistades de cuando eran niños y pasaban los veranos con la “amama”(abuela).

Luz Zalduegui falleció en su domicilio de Madrid, el 15 de julio de 2003.

José María Camacho Jáuregui

Las nuevas autoridades municipales estimaron que Eibar debía disponer de tres veterinarios municipales para atender las tareas que les eran propias en el matadero y al mismo tiempo a los numerosos caseríos de los barrios rurales.

Cubierta la primera vacante con D^a Luz Zalduegui, se trataba de proveer con urgencia la segunda, que se dedicaría precisamente a la sanidad animal.

El 18 de diciembre de 1939, José M^a Camacho se dirigía a la Corporación Municipal manifestando que era veterinario, excombatiente con la Medalla de la Campaña, Medalla de la Cruz Roja y Cruz de Guerra y en posesión del vascuence, participando que tenía conocimiento de la vacante existente y solicitaba su nombramiento como interino, a lo que la Corporación, accedía el 28 de diciembre de 1939, asignándole el haber anual de cuatro mil pesetas⁴².

El 28 de octubre de 1940, siendo Alcalde Francisco Arroitauregui Elcoro, un oficio del Inspector Veterinario, jefe del Servicio provincial de Ganadería recordaba que Camacho debía percibir el sueldo de la plaza de mayor categoría, de las tres existentes en la Villa.

El 28 de junio de 1941, la Corporación, resolviendo el concurso de méritos para la provisión de las vacantes, acuerda que dado que Camacho lleva prestando sus servicios interinos dieciocho meses, a satisfacción completa del Ayuntamiento y de la Hermandad de



(42) AME. A-5-6. Expedientes de provisión de plazas de veterinario. Años 1931-1944.

Labradores de Eibar, habiéndose distinguido por su laboriosidad, competencia y celo en el ejercicio de su actividad y otro tanto afirman de Enrique Zurutuza Altolaquirre, también interino en Eibar, proponen a la Superioridad se nombre para la primera plaza, con el haber de cinco mil pesetas anuales a este último y para la segunda, con cuatro mil, a Camacho.

El 14 de agosto de 1941, la Corporación aceptaba la renuncia de Camacho que accedía a unja plaza en propiedad en su Bergara natal.

Natural de Bergara, donde nació el 19 de agosto de 1916. Licenciado en Veterinaria por la Facultad de León, tras ingresar en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, accedió a la segunda plaza de Bergara, donde permanecería hasta su jubilación, junto a su hermano Vicente, titular de la primera plaza.

Colegiado con número 39, desde el inicio de su carrera, participó en diversos proyectos empresariales que le fueron alejando del ejercicio profesional veterinario, dejando en manos de su hermano las funciones inherentes al cargo en aquella localidad que les viera nacer a ambos.

Casó con D^a Maritxu Loidi Gabilondo, el matrimonio tuvo dos hijos.

Falleció el 7 de febrero de 2002.

Enrique Zurutuza Altolaquirre



Enrique Zurutuza
Veterinario polifacético de
gran prestigio en Gipuzkoa.

En el cursillo de Inspectores Municipales Veterinarios realizado por convocatoria de la Orden ministerial de 20 de marzo de 1941, con el resultado de 135 aprobados, figura con el número 65, D. Enrique Zurutuza Altolaquirre.

A comienzos de 1941, la Dirección General de Sanidad anunció⁴³ la convocatoria para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios existentes en la provincia de Guipúzcoa, entre ellas la de Azpeitia, a la que concursó nuestro protagonista, obteniendo la más alta puntuación y por lo tanto la plaza, sin embargo su nombramiento fue recurrido por razones políticas, lo que le obligó a presentar una serie

(43) BOE de 8 de enero de 1941.

de recursos hasta las más altas instancias, mientras permanecía en situación de desempleo.

El 31 de mayo de 1941, el Jefe provincial de Ganadería, Miguel Bezares Sillero, remitía al alcalde eibarrés los expedientes de los inspectores municipales veterinarios que habían solicitado dos de las plazas vacantes de Inspector municipal Veterinario en Eibar, que habían sido anunciadas en el BOE del 8 de enero de 1941 y que resultaron ser:

Antonio Palomeque Ayuso, 1ª y 2ª.
Ignacio Manteca Sánchez, 1ª y 2ª.
Demetrio Pérez Velasco, 1ª.
Miguel-Félix Zalduegui Gabilondo, 1ª.
Manuel Fernández Arín, 1ª y 2ª.
José Mª Camacho Jáuregui, 1ª y 2ª.
José Cebrián Martínez, 1ª y 2ª.
Serapio Medrano Arbizu, 1ª y 2ª.
Pedro Alduncín Ros, 1ª y 2ª.
José Mª Odriozola Sarriá, 1ª y 2ª.
Enrique Zurutuza Altolaquirre, 1ª.
Eugenio Sáenz Valdés, 1ª y 2ª.
Venancio Recalde Berrondo, 1ª.
Fabián Vidal Nicasi, 1ª.
Eloy Alonso de la Paz, 1ª y 2ª.

En su presentación a la Corporación, el alcalde José González Orbea, consideraba que:

Si bien la legislación prescribía que la adjudicación debía hacerse a favor de los aspirantes que acreditaran más alta puntuación según sus respectivas fichas de puntuación, no obstante, velando por sus intereses y por el mejor y más eficiente funcionamiento de los servicios de las inspecciones Veterinarias municipales en el orden práctico y de la confianza que pueda inspirarle los funcionarios a ellas afectos, debe tener en cuenta otras circunstancias, así como el mayor o menor grado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional de los solicitantes, premiando también en este orden los más relevantes servicios prestados a la Patria

y proponía a Enrique Zurutuza Altolaquirre, el concursante de más brillante puntuación, que acreditaba además sus meritorios servicios a la Causa Nacional y a José Mª Camacho Jáuregui, que llevaba prestando sus servicios duran-

te dieciocho meses, a plena satisfacción del Ayuntamiento y Hermandad de Labradores, acordándose así el 28 de junio de 1941⁴⁴.

El 24 de julio de 1941, tomaba posesión de la primera plaza vacante de Eibar, haciendo constar que tenía interpuesto recurso de alzada ante el Excmo. Ministro de Agricultura por la designación ilegal, a juicio del compareciente, de Manuel Fernández Arín en el Ayuntamiento de Azpeitia.

El 11 de octubre de 1941, Zurutuza anunciaba a la Corporación eibarresa que se había resuelto a su favor el contencioso que mantenía con el Ayuntamiento de Azpeitia y se trasladaba a esa localidad donde desarrollaría una brillante carrera profesional.

Nacido en Ataun (Gipuzkoa) el 14 de julio de 1917, cursó el bachiller con los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Beasain y luego inició los estudios de Veterinaria en Zaragoza el año 1933.

Durante la contienda, prestó servicios en Veterinaria militar, destinado en el Hospital de Ganado de Burgos.

Realizó, en 1946, una estancia de seis meses en los Estados Unidos, aprendiendo diversos aspectos de la reproducción asistida y los tratamientos de esterilidad; allí conoció un sistema de inseminación a partir de unas cápsulas que contenían el semen; la cápsula se disolvía en el útero; trajo varias cápsulas de este tipo que entregó a D. Domingo Carbonero Bravo, entonces Director General de Ganadería y gran impulsor del sistema de inseminación artificial en España.

Carbonero le propuso dar conferencias sobre este tema y aprovechó su viaje de bodas, en principio previsto para Roma, para trasladarse a Barcelona y Palma de Mallorca y dictar sus conferencias. Como no hizo el Curso de Inseminación en Gipuzkoa por estar en América, el Director General le dio el título.

Recuerda que uno de los pioneros de este sistema en équidos, fue D. Dionisio San Juan Laffita, en Pina de Ebro, (Zaragoza), hermano del veterinario de Zestoa que pereció en la riada de 1953, cuando fue arrastrado el autobús de línea.

Como era habitual en su época, compaginó sus obligaciones de Inspector Veterinario con el ejercicio de la clínica animal, especializándose en cirugía obstétrica y patología de la reproducción.

(44) AME. A-5-6. Expedientes de provisión de plazas de veterinario. Años 1931-1944.

En este último campo llevó a cabo una interesante tarea de investigación descubriendo por primera vez en España, la existencia de *Tricomoniiasis bovina*, enfermedad de transmisión sexual y de gran incidencia, en aquella época como factor etiológico de la esterilidad.

Confirmado oficialmente el hallazgo, realizó un extenso y documentado trabajo sobre dicha enfermedad, bajo asesoramiento del Patronato de Biología Animal de Madrid. El trabajo fue publicado por la revista profesional “*Ciencia Veterinaria*” y ha servido de base a los textos de enseñanza y estudios de la enfermedad (Fisiopatología de la Reproducción Animal, Prof. Félix Pérez, pág. 689).

En su perfil biográfico cabe destacar la afición al cultivo de las letras. Mantuvo colaboraciones en diversas Revistas profesionales y de divulgación ganadera. Impartió cursillos, pronunció conferencias y escribió en euskera una Monografía sobre manejo y explotación del ganado vacuno, que con el título de “*Aberegintza*” fue editado y publicado en fascículos por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

También cultivó su afición al teatro, primero como actor, en obras pequeñas, como *Ramuntxo*, luego como director, en las *Estampas de la Pasión* de Agustín Zubikarai y más tarde como autor del guión y director, de la adaptación sobre el mismo tema religioso que tituló *Odol Eskaintza*, interpretada en Azpeitia y en el teatro Victoria Eugenia de San Sebastián, con más de cien actores. Zurutuza hacía además las funciones de apuntador.

Miembro de la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi y así mismo miembro Fundador de la actual Escuela Rural de Zabalegui.

Abordó el periodismo, manteniendo colaboración semanal de página entera en el periódico “*La Voz de España*” de San Sebastián y donde desgranaba el inagotable temario que sugieren el campo y la naturaleza.

Quizás lo más curioso y original entre sus actividades fue la de actor de locuciones radiofónicas, junto al también veterinario Manuel Oñatibia.

Durante varios años, en la emisora del Movimiento, “*La Voz de Gipuzkoa*” y bajo el patrocinio de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, se hicieron populares los diálogos entre el casero irónico y socarrón *Joxe Miguel* (Enrique Zurutuza) y el personaje serio, más científico y urbano, *Don Antonio* (Manuel Oñatibia), apoyados por la dulce voz de M^a Dolores Aguirre, los comentarios de José M^a Etxebeste y las colaboraciones del franciscano Esteban Agirretxe “*Begi-aundi*”.

Los guiones los elaboraban ambos veterinarios y el sacerdote azkoitiarra Nemesio Etxaniz; sus objetivos eran suscitar interés por el euskera harto mal-

tratado en aquellos tiempos, al tiempo que elevar el nivel de formación de nuestros ganaderos. Lamentablemente no se guardan testimonios sonoros de aquella época.

El acceso a una hora de programa lo consiguieron gracias al director de la Caja de Ahorros Municipal, D. Carlos Lanfús, un notorio falangista, gran aficionado a todo lo relacionado con el idioma vascongado, que medió ante el Gobernador civil, Valencia Remón. La autorización se consiguió con grandes dificultades y recelos por parte del preboste, con la condición de que el programa se haría bilingüe.

Sin embargo, el espacio en idioma castellano quedó reducido a la mínima expresión y con el mayor disimulo, supieron sacar adelante su proyecto, eso sí, con la baja de otro de los guionistas, el sacerdote y poeta D. Nemesio Etxaniz, considerado como *persona non grata* por parte del Gobernador.

A tal punto llegó la popularidad, que a Zurutuza se le conoce como *Joxe Miguel* entre los componentes veteranos del sector rural guipuzcoano.

Entre las numerosas felicitaciones que recibieron, se cuenta la del Lehendakari José Antonio Aguirre, desde París, por su labor formativa y fomento del uso del euskera en tan difíciles momentos para la supervivencia de nuestra lengua.

Ocupó la Presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa durante dos períodos algo distantes. El primero entre agosto de 1954 hasta marzo de 1956. El segundo desde marzo de 1980 hasta junio de 1983, en que accedió a la jubilación.

A finales de la década de los noventa, publicó la traducción al euskera del libro *Basojaun de Etumeta*.

En la actualidad, vive su jubilación entre su caserío de Elcano y Azpeitia, rodeado del cariño de los suyos y del respeto de los que fuimos sus discípulos, compañeros y clientes.

Manuel Fernández Arín

El 11 de octubre de 1941, habida cuenta la renuncia de José M^a Camacho Jáuregui, por traslado en virtud de concurso a Bergara, se acordó la provisión de su vacantes, en propiedad, por el concursante Manuel Fernández Arín⁴⁵.

(45) AME. A-5-6. Expedientes de provisión de plazas de veterinario. Años 1931-1944.

El 13 de noviembre de 1941, siendo alcalde Justo Oria Gorostiaga, tomaba posesión, en propiedad, de la segunda vacante de Inspector municipal Veterinario, Manuel Fernández Arín.

El 20 de julio de 1942, se comunicaba a Fernández Arín que una vez agotados los quince días de permiso obtenidos para un viaje a Madrid, debía reintegrarse inmediatamente a su puesto porque de lo contrario se entendería que renunciaba al mismo, como así ocurrió efectivamente.

Fernández Arín había nacido en Valdanzo (Soria) el 15 de junio de 1908, hijo de Pedro y de Josefa, maestros de la localidad.



Ingresa en la Escuela de Veterinaria de Madrid en setiembre de 1926; el curso siguiente se trasladó a Zaragoza, donde cursó la carrera, finalizando en junio de 1931; en todos los cursos gozó de matrícula gratuita; en su expediente figuran dos sobresalientes, dos notables y el resto aprobados⁴⁶.

Casó con Irene Vallés Mir, natural de Cañada de Verich (Teruel); el matrimonio tendría cinco hijos.

Antes de llegar a Azkoitia había desempeñado el mismo cargo en Otxandiano (Bizkaia) hasta marzo de 1935, fecha en que se trasladó a Régil, colegiándose en Gipuzkoa con el número 40. En la Universidad de Régil, desempeñó sus funciones con normalidad, si bien, *antes de ser tomada la localidad hubo de refugiarse para salvaguardarse del Frente Popular, apresurándose a presentarse ante las autoridades civil y militar, cuando éstas se posesionaron de sus respectivos cargos*, según certificado de 22 de setiembre de 1936 que firmaba el alcalde de Azpeitia Cruz M^a Echeverría. Tres días más tarde, era nombrado presidente del Círculo Tradicionalista de Régil.

De Régil se trasladó a Zumárraga, donde finalizaría su carrera profesional, accediendo a la jubilación en 1978.

(46) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Miguel-Félix Zalduegui Gabilondo

El hermano mayor de Luz Zalduegui, que venía desempeñando el mismo cargo en el municipio vizcaíno de Ibarrangelua, solicitaba el 14 de febrero de 1941, se le nombrara en propiedad para la plaza primera vacante por la renuncia de Zurutuza, a lo que se accedería el 11 de octubre de 1941.

Este nombramiento fue recurrido ante la Dirección general de Ganadería por otro concursante, Demetrio Pérez Velasco, veterinario de Fitero (Navarra), argumentando que tenía mayor puntuación que Zalduegui.



La Dirección general de Ganadería se posicionó a favor del navarro, revocando el acuerdo municipal y ordenando se diera posesión de la plaza a Pérez Velasco, matizando que en el supuesto de que éste no tomara posesión en el plazo estipulado, se entendería que renunciaba y entonces podría ser ocupada por Zalduegui Gabilondo.

En consecuencia, durante la sesión municipal del 16 de mayo de 1942, se acordaba el nombramiento de Demetrio Pérez Velasco quien, no comparecería para su toma de posesión, dentro del plazo reglamentario.

El 19 de junio de 1942, se comunicaba esta circunstancia a Zalduegui Gabilondo y el 27 de julio del mismo año, tomaba posesión, de forma provisional, hasta que se resolviera definitivamente el recurso que él también tenía planteado ante la Dirección general de Ganadería para que se declarara la legalidad de todo el proceso de su nombramiento, de la primera plaza de Inspector Municipal veterinario de Eibar, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas⁴⁷.

El 21 de agosto de 1942, Miguel Félix Zalduegui Gabilondo, de 33 años y casado, tomaba posesión de manera definitiva de la plaza, una vez evacuada la resolución definitiva del recurso planteado.

Nació en Eibar el 29 de Septiembre de 1907. Cursó el Bachillerato en el Instituto de Vitoria y a continuación cursó el año preparatorio, común para Medicina, Veterinaria y Farmacia en la Universidad Central de Madrid.

(47) AME. A-5-6. Expedientes de provisión de plazas de veterinario. Años 1931-1944.

Se matriculó en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, en el curso 1927/28, finalizando la carrera en junio de 1932⁴⁸. Fue alumno interno de la asignatura de Zootecnia, cuyo Catedrático era el profesor Juan de Castro y Valero.

El 17 de julio de 1932, fue a ocupar la plaza de Inspector Municipal Veterinario de Villarreal de Urrechua (hoy Urretxu), cargo que ocuparía hasta el 11 de noviembre del mismo año en que se traslada a ocupar la misma plaza en las localidades vizcainas de Ibaranguelua, Elanchove, Ea y Ereño, con residencia en Ibaranguelua.

Casó con María Mendiola, eibarresa y el matrimonio tendría una hija, María del Carmen.

En 1954 era Inspector municipal Veterinario de Eibar, porque en el libro “*Geografía sanitaria de Eibar*” que escribiera en ese año el doctor Miguel Martínez Sostre, en el capítulo XX, dedicado al Matadero, se le nombra, al tiempo que describe la instalación municipal diciendo que:

“No es una instalación proporcionada a la importancia de la Villa. Los establecimientos de esta clase deben reunir al máximo las condiciones de salubridad que les asignan las leyes y reglamentos.

Como no me gusta invadir otras jurisdicciones, me limito a señalar las deficiencias que me ha dictado el competente Inspector Veterinario de este Ayuntamiento, D. Félix Zalduegui.

Son éstas: Carece de nave de oreo para las reses sacrificadas. No tiene horno crematorio para la destrucción de las carnes decomisadas (tuberculosas, pulmones e hígados con quistes hidatídicos, etc.), teniendo que recurrir a su inutilización por medio del enterramiento. Tampoco cuenta con gabinete micrográfico para el reconocimiento de las carnes y no dispone de un cuarto o sala de vestuario para el personal subalterno del matadero (matarifes, ventreros, etc.).

Afortunadamente, muy pronto se terminará el que se está construyendo en Acitain, con todo lo necesario para llevar a efecto la más exigente higiene alimenticia”.

Obtuvo un tercer premio en el certamen abierto por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa para la redacción de una “*Cartilla pecuaria de explotación racional de ganado en el caserío guipuzcoano*”.

(48) Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Libro de Matriculas 57, folio 17.

Durante su estancia en la localidad armera, el gran desarrollo industrial de la comarca, en detrimento de la actividad agrícola ganadera, supuso la reducción del número de plazas de veterinario a una, de manera que Zalduegui hubo de afrontar en solitario las funciones sanitarias y la atención a los caseríos eibarreses.



Manuel Eduardo
Inchaurrea Garma

En Eibar permanecería hasta su jubilación el 13 de octubre de 1977, siendo sustituido interinamente por Manuel Eduardo Inchaurrea Garma, que venía desempeñando la plaza de Soraluze y que fallecería en diciembre de ese mismo año.

Al finalizar su vida profesional, Miguel Félix se encontraba ya enfermo y fallecería poco después.

Vicente Camacho Jáuregui

El 3 de julio de 1942, comparecía ante el Alcalde de Eibar, Justo Oria Gorostiaga, haciendo constar que había obtenido el número 192 en las oposiciones a plazas de inspectores municipales veterinarios celebradas en Madrid en virtud de la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1941 habiendo sido destinado para desempeñar en propiedad la plaza tercera de las vacantes de Inspector municipal Veterinario existentes en Eibar.

El 16 de setiembre de 1942, tomaba posesión de la plaza segunda, dotada con el haber anual de cuatro mil pesetas, para la que fue nombrado en sesión del 28 de agosto del mismo año por corrimiento de escala, al haber renunciado a la misma Manuel Fernández Arín.

El 18 de diciembre de 1942, se trasladaba a la segunda plaza de Bergara, donde desarrollaría una brillante carrera profesional hasta su jubilación en febrero de 1983.

Nació en Bergara el 11 de febrero de 1918 en el seno de una familia relativamente acomodada. Su padre, D. Miguel Camacho Ceprián, era natural de El Viso del marqués, Ciudad Real y su madre, D^a Josefa-Antonia Jáuregui Irizar era de Villarreal de Urretxua (hoy Urretxu); el matrimonio se estableció en Bergara en 1904 abriendo la Droguería Camacho.

D. Vicente era el menor de cuatro hermanos, un médico, un farmacéutico y un veterinario, D. José M^a; recuerda D. Vicente que con ese panorama de estudios, parecía lógico que se decantara por una carrera sanitaria y como quiera que José M^a se encontraba en tercero de Veterinaria, se decidió por estudiar Veterinaria en León.

Matriculado en la Escuela Superior de Veterinaria de León, debía comenzar sus estudios en 1934 pero la Revolución de Asturias obligó a demorar el comienzo hasta la segunda quincena del mes; luego, volverían a interrumpirse las clases en el trienio negro, para reanudarse en octubre de 1939.



Como anécdota, recuerda que durante el primer curso, los estudiantes de todos los cursos acordaron tomar vacaciones a partir del 8 de diciembre hasta el 7 de enero; la Dirección de la Escuela les sancionó a todos suprimiendo las “notas”, de forma que en el curso escolar 1934/35, sólo hubo aprobados y suspensos, lo que supuso un castigo, especialmente para los más aventajados, con las consiguientes mermas de puntuación en los expedientes académicos; lo que no obsta para que en su expediente figuren trece notables, diez sobresalientes, que revalidara con sobresaliente y que durante el año 1939 obtuviera, por oposición, la plaza de Alumno Agregado al Servicio Facultativo de la Cátedra de Técnica Anatómica y Disección.

Casado el 7 de setiembre de 1944 con D^a Miren Arantzazu Azkargorta Cortabarría, tuvieron un hijo, D. Ignacio, médico cardiólogo.

Participó en el Curso de Inseminación Artificial Ganadera que, organizado por el Servicio Pecuario de la Diputación y el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, se celebró en agosto de 1946.

En Julio de 1960, en la Escuela Departamental de Bilbao, se Diplomó en Sanidad.

En abril de 1963 asistió al Curso de Cirugía organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa y celebrado en el matadero de Cemoriya de San Sebastián, impartido por el Profesor Tourmust, de la Escuela de Veterinaria de Toulouse, por lo que fue uno de los pioneros en la cuenca del Deba en practicar cesáreas, gastrotomías y otras intervenciones quirúrgicas al tiempo que enseñaba las técnicas a otros compañeros.

En el Colegio ostentó la Vocalía Técnica, bajo la Presidencia de D. Miguel Salaverria Bengoechea, entre 1956 y 1982; fue un colegiado ejemplar, asistiendo a todos los actos oficiales organizados por el Colegio, asambleas, comisiones, reuniones o festividades de San Francisco, en este caso acompañado de su esposa.

En 1985 fue nombrado Colegiado Honorario y en 1997 fue el colegiado que pulsó la tecla que conectó el Colegio, oficialmente, con Internet, accediendo a la página web de La Real Sociedad, cuando, ¡oh, fallo de protocolo!, él ha sido siempre seguidor del Athletic de Bilbao.

Más de cuarenta años de vida profesional, en una época en la que las jornadas duraban 24 horas, fuera invierno o verano, hiciera frío o calor, sin posibilidad de vacaciones o jornadas festivas, pero para D. Vicente, constituyó la felicidad de su vida y su trabajo, con todas las alegrías y sinsabores que, se imagina, también se producirán en otras profesiones.

Otros veterinarios municipales

La vacante que dejó por fallecimiento D. Manuel Eduardo Inchaurrea Garma, fue cubierta por el elgoibarrés D. Francisco Javier Egaña Irusta desde diciembre de 1977 hasta diciembre de 1979, en que renunció voluntariamente, siendo sustituido por D. Alberto Mendía Arizmendi, que la desempeñó hasta noviembre de 1980; más tarde y durante tres años, permaneció en el cargo el azpeitiarra D. Iñaki Zurutuza Odriozola que en mayo de 1983 fue sustituido por el durangués D. Víctor Ruiz de Erenchun Unamuno, que tras siete años en el cargo renunciaría al mismo por razones de salud.

Sin embargo, la escasa perspectiva que ofrecen veinte años, aconseja no profundizar en la vida y obra de estos excelentes profesionales.

Agradecimientos

A D^a Yolanda Ruiz Archivera de Eibar y su colaboradora, Laura López de Eguilaz, por su entusiasta y permanente colaboración.

A D. Roberto Solagaistua Cendoya, veterinario eibarrés, por su insistencia en que visitara la ciudad armera y trabajara sobre los compañeros eibarreses y por su colaboración gastronómica en Azitaín.

Al Prof. Dr. D. Joaquín Pastor Meseguer, compañero y sin embargo amigo, por su colaboración en las funciones de enlace y observador en el archivo histórico de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.